

# CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a las personas físicas y morales, que tengan interés en participar en la Licitación Pública CA-OM-11-2012 para la adquisición e instalación de aulas prefabricadas, solicitado por la Coordinación de Direcciones, utilizando para ello Recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

## A).- CONCURSO CONVOCATORIA LICITACIÓN CA-OM-10-2012.

LIMITE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE O PATRIMONIO MÍNIMO REQUERIDO
09 de Mayo del 2012 Hasta las 13:00 Horas	09 de Mayo del 2012 a las 13:00 Horas	14 de Mayo de 2012 a las 13:00 Horas	\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M.N.)

B).- OBJETO DE LA SEGUNDA LICITACIÓN.- Lo constituye la adquisición e instalación de aulas prefabricadas, solicitado por la Coordinación de Direcciones.

C).- DE LAS PARTIDAS.- Se dividirá en una sola partida.

D).- DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.-

### PARTIDA ÚNICA.- AULAS PREFABRICADAS DE 6 X 8 METROS.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MODULO PREFABRICADO EN PLANTA A BASE DE DOS SECCIONES DE 3.00 X 8.00 MTS. CON UNA ALTURA INTERIOR DE 2.70 MTS. QUE INCLUYE: LOSA DE CIMENTACION DE CONCRETO FC=350 KG/CM2 ARMADA CON ACERO FT=4200 KG/CM2 ACABADO PULIDO. MUROS DE CONCRETO CELULAR LUVIANO Y FLUIDO COMPUESTO POR BURBUJAS DE AIRE PREFORMADAS Y GENERADAS POR MEDIO DE UN LIQUIDO TENSO ACTIVO Y AIRE PREZURIZADO, PRODUCIDO EN PLANTA MEZCLADORA TIPO PLANETARIA. LOSA DE AZOTEA DE CONCRETO FC= 350 KG/CM2 ARMADA CON ACERO, AISLAMIENTO A BASE DE POLIESTIRENO, IMPERMEABILIZANTE EN FRIJO DEL TIPO IMPERCRET 5000 UNA PUERTA TIPO MULTIPANEL DE 0.90 MTS. CON CHAPA Y/O CERRADURA TRES VENTANAS DE 1.80 X 1.20 MTS. EN ALUMINIO COLOR BLANCO. INSTALACION ELECTRICA A BASE DE UN CENTRO DE CARGA 220, TOMACORRIENTES, 6 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 32 WATTS. PREPARACION PARA CLIMA MINISPLIT. FLETE DE LA PLANTA DE FABRICACION AL SITIO.	AULA	18

NOTA: los costos de la instalación de las 13 aulas, así como el traslado al sitio de cada una de las aulas deberá ser incluido en la propuesta económica.

E).- DEL PRECIO.- Los precios que el proveedor proponga deberán ser expresados en Moneda Nacional y deberán incluir en forma específica el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a la legislación fiscal vigente, debidamente desglosado cuando corresponda.

F) FECHA PARA LA ENTREGA.- El tiempo de entrega e instalación total de las aulas prefabricadas será de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

G).- LUGAR DE LA ENTREGA E INSTALACIÓN.- Lugar de entrega e instalación de las aulas prefabricadas será en el que se indica en el "anexo A".

H) DEL PAGO Y ANTICIPO.- Se otorgará el 50% de anticipo una vez presentadas las garantías solicitadas, y el resto se cubrirá dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total de las aulas prefabricadas, mediante presentación de la factura correspondiente que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales, previa autorización de la dependencia solicitante.

I).- Los concursantes interesados deberán presentar sus proposiciones en idioma Español.

J).- Los interesados podrán revisar, previamente a su compra, las Bases para la presente Licitación en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del domicilio antes señalado.

K).- Las Bases, que tendrán un costo de recuperación de \$1,558.25 (Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos 25/100 M.N.) no reembolsables, y que son requisito para participar, deberán ser pagadas en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado, de las 09:00 a las 14:00 hrs. de lunes a viernes, y hasta la fecha límite para adquirir las Bases y recogerlas en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso, ala norte, del domicilio antes señalado.

L).- Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, los que deberá presentar en original o copia certificada y copia simple.

1.- Solicitud de participación firmada por el representante legal acreditado para participar en la licitación en hoja membretada dirigida al Municipio de Juárez, indicando: datos generales, nombre de la empresa o persona física, dirección, teléfono, fax.

2.- Descripción de los bienes, sin indicar precio, únicamente marca, modelo y especificaciones particulares, siguiendo el orden señalado en el inciso C, apartado II de estas bases.

3.- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral, en su caso mediante Actas o Testimonios de Escrituras Constitutivas, sus modificaciones y reformas, tratándose de personas físicas deberán exhibir Acta de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial con fotografía.

4.- La personalidad jurídica de los representantes que suscriban las propuestas se sujetará a la exhibición de Poder Notarial con facultades para intervenir en el proceso licitatorio y firmar el contrato o acreditar que las facultades se contienen dentro de las propias Escrituras Constitutivas de las empresas, así como identificación oficial con fotografía. Tratándose de representantes que comparezcan a los actos de apertura para la entrega de las propuestas, mediante Carta Poder simple más identificación oficial con fotografía.

5.- Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por el representante legal, de no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, de acuerdo al "anexo B".

6.- Demostrar fehacientemente su capacidad técnica mediante currículum y la documentación que compruebe dedicarse al giro correspondiente, deberá acreditarse con la Escritura Constitutiva, en cuyo objeto deberá aparecer la prestación de servicios compatibles con lo solicitado. Comprobar que cuenta con experiencia por medio de contratos y/o facturas.

7.- La capacidad financiera se deberá acreditar con documentación que compruebe el Capital o Patrimonio Mínimo requerido de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), mediante la última declaración anual de impuestos federales correspondientes al ejercicio 2011 para el caso de personas morales así como las parciales del ejercicio 2012 y tratándose de personas físicas se acreditará con la última declaración anual del ejercicio 2010 y para ambos dictamen fiscal en caso de ser obligado de acuerdo al artículo 32 del Código Fiscal de la Federación, y estados financieros al 31 de Diciembre del 2011, firmados por Contador Público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que la información contenida es fidedigna, anexando además copia de la Cédula profesional de dicho profesionista.

8.- Bases de concurso y copia de minuta de la Junta de Adaraciones, debidamente firmadas en todas sus hojas de conformidad.

9.- Constancia de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, además la Cedula de Identificación Fiscal, y la solicitud inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (formato R1) y R2 en caso de existir.

10.- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano.

11.- Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio, con vigencia de año 2012, en el cual se especifique el giro correspondiente.

12.- Registro actualizado en la Cámara que corresponda.

13.- Recibo de pago de las presentes bases, a nombre de quien participa.

14.- Escrito en papel simple tratándose de persona física o membretado tratándose de persona moral, donde manifieste que tiene la plena capacidad de cumplir con el contrato.

15.- Escrito en papel simple tratándose de persona física o membretado tratándose de persona moral donde manifieste que tiene la capacidad técnica para suministrar los volúmenes requeridos en la partida única, debiendo anexar los documentos que avalen dicha capacidad.

16.- Escrito en papel simple tratándose de persona física o membretado tratándose de persona moral en el que garantice responder de inmediato y sin costo alguno para la Dependencia convocante, que cualquier de las partes que conforman las aulas prefabricadas que se detecten defectuosos y escrito en el que garantice que el precio unitario permanecerá fijo hasta la entrega de los bienes y que ninguna variación en costos de insumos o de tipo financiero le permitirá solicitar su incremento.

17.- Escrito en papel simple tratándose de persona física o membretado tratándose de persona moral en el que garantice que las aulas prefabricadas serán entregadas e instaladas libre a bordo y libre de maniobras en los centros comunitarios que le indique Coordinación de Direcciones.

## M).- GENERALIDADES:

1.- El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la presente Licitación.

2.- Contra el Fallo que se emita no procederá recurso alguno.

3.- La adjudicación del Contrato se hará al proponente que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el Fallo se otorgará a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

4.- El proveedor ganador deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Cd. Juárez, Chihuahua,  
a 01 de Mayo del 2012



LIC. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ ORTEGA,  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA  
ADMINISTRACIÓN  
2010-2013